ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 257 /
(OBRAS)

CASTRO, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El articulo Nº 77 de la Ley Nº 18.883 Estaturo Administrativo para funcionarios municipales; Resolución Exenta Nº 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016; Decreto Municipal Nº 217 de fecha 25.08.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016 que aprueba proyecto denominado "Reposición Veredas Sectores Urbanos Castro" por el monto de $49.889.000; y el Decreto Municipal Nº 217 de fecha 25.08.2016 que aprueba ejecución de proyecto vía administración directa.-

DECRETO:

1.-**EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"ADQUISICIÓN CESPED PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN CESPED PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN CESPED PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO".-**

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO *

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * ALCALDE *

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
A L C A L D E (S)

CAG/sbi
DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.